


Ingeniero  
Luis Aroldo Ayala Vargas  
Director General de Hidrocarburos  
Dirección General de Hidrocarburos  
Ministerio de Energía y Minas


Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la cláusula octava del contrato número DGH-05-2015 celebrado entre la Dirección General de Hidrocarburos y mi persona, para la prestación de servicios técnicos bajo el renglón 029, me permito presentar el **informe mensual** de las actividades desarrolladas dentro del Departamento de Gestión Legal en el periodo del 05 al 31 de enero de 2015.

1. Se apoyó en la elaboración de las nuevas licencias de la cadena de comercialización de Hidrocarburos, modalidad implementada por la Dirección General de Hidrocarburos para los siguientes expedientes:
  - **Estaciones de Servicio**
  - 3027-98 Supe servicio Shell Imperial (Operación de Modificación)
  - 1615-97 Estación de Servicio Las Vegas (Modificación de Instalaciones)
  - 289-14 Estación Barillas (Licencia de Instalación)
  - **Depósitos de Almacenamiento (Consumo Propio)**
  - 620-12 Nacional Agroindustrial, S.A Naisa (Licencia de Instalación)
  - 1163-08 Sacos del Atlántico (Modificación de Instalaciones)
2. Se apoyó en la elaboración de resoluciones de conformidad con la Ley de Comercialización de Hidrocarburos Decreto 109-97, y su Reglamento Acuerdo Gubernativo 522-99; por infringir la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento, para los siguientes expedientes:
  - 1799-08 Estación Pantin (Sanción)
  - 454-05 Tropigas de Guatemala, S.A (Providencia de Cobro)
  - 1155-03 Estación Cocales (Providencia de Cobro)
  - 4512-98 Autotanques, S.A (Audiencia 5 días)
3. Se apoyó en la elaboración de resoluciones donde se le requería a la parte interesada ampliar y modificar la información técnica o legal, para la obtención de las licencias que contempla la Ley y el Reglamento previamente citado, para los siguientes expedientes:
  - 5207-98 Suprema (Consumo Propio)
  - 628-14 Transportes Torre Fuerte (Consumo Propio)
4. Se apoyó en la elaboración de las resoluciones donde se autorizó instalar un Deposito de Almacenamiento y Envasado de Gas Licuado de Petróleo (GLP) para el siguiente expediente:
  - 672-14 Gas de Centro Occidente (Licencia de Instalación)
5. Se apoyó en la formación de expedientes de la Cadena de Comercialización de Hidrocarburos para inicial el trámite de instalación de Estaciones de Servicio y Depósitos de Almacenamiento para Consumo Propio remitiéndolos al departamento técnico mediante hojas de trámite para continuar con el procedimiento de inspección correspondiente para los siguientes expedientes:
  - 07-15 Cooperativa Integral de Producción Madre y E, Responsabilidad Limitada (C.P)
  - 08-15 Estación Lisboa (V.P).

Atentamente.

  
Luis Alberto Arteaga Álvarez  
DPI. 2211 97206 0101

  
Otto Alfredo Sandoval Guerra  
Jefe del Departamento de Gestión Legal

  
Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas  
Director General de Hidrocarburos

